

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 9:30 horas del viernes 12 de septiembre de 2025, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Domingo Jiménez Navarrete.- Director de Gestión de la CPCA

VOCALES: D. Pedro D. Soler Ridao. – Subdirector de Contratación de la CPCA.
D. Pedro Miguel Martínez García. – Interventor Adjunto Provincial.
D.ª Carmen López Mendoza. - Letrada de Administración Sanitaria.

SECRETARIA: D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. – Jefa del Servicio de Contratación de la CPCA

Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales y/o de agenda. Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria.

Se hace constar que el representante de la Intervención Provincial así como el Presidente de la Mesa asisten a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Zoom.

Preguntados los asistentes a la Mesa sobre la existencia de conflicto de intereses manifiestan que no existe.

La Mesa se reúne para examen del informe de valoración de criterios no automáticos y, en su caso, apertura del sobre n.º 3, aplicación de criterios, clasificación y propuesta de adjudicación del expediente 466/2025, ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES Y AGRUPACIONES DE LOTES, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, DE MOBILIARIO GENERAL, MOBILIARIO CLÍNICO, MOBILIARIO A MEDIDA Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO CON DESTINO AL EDIFICIO DE USO AMBULATORIO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS, PERTENECIENTE A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

Se constata en primer lugar que consta en el expediente la renuncia, por motivos personales, de uno de los asesores inicialmente designados por la Mesa para emisión del informe de valoración de los criterios no automáticos.

Examinado el informe aportado por los Asesores Técnicos, se verifica que la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor contenida en el informe técnico se ajusta a los criterios de adjudicación señalados en el pliego, por lo que se asume su contenido.

Las puntuaciones obtenidas, según consta en el Informe Técnico, son las que se detallan en el anexo a este Acta. No continuarán en el procedimiento las empresas que no superan el umbral mínimo establecido para criterios no automáticos.

Habiéndose puesto de manifiesto por la comisión técnica que en la documentación examinada de la empresa LAAM ARQUITECTURA S.L. existe información que podría considerarse que revela su oferta económica (al aparecer cifras económicas denominadas “de licitación” pero que en algunos casos difieren

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE	17/09/2025	
	EVA MARIA RIVAS SALVADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmT295U6LNEZPCLVFQCYVMVXKGC	PÁG. 1/15	



de los precios de la licitación) la Mesa acuerda que se proceda a la apertura del sobre n.º 3 correspondiente a la agrupación en la que la empresa LAAM ARQUITECTURA S.L. supera el umbral mínimo en criterios no automáticos, a fin de poder comprobar y adquirir certeza sobre si ha existido una revelación del contenido de la oferta económica antes de la apertura del sobre n.º 3 y si por consiguiente se puede considerar que se ha contaminado la oferta técnica y la aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor.

Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres nº3 “Documentación económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automáticos”, de las empresas que continúan en el procedimiento.

Se examina en primer lugar el contenido del sobre n.º 3 de LAAM ARQUITECTURA S.L. constatándose que su oferta económica coincide exactamente con la información contenida en el sobre n.º 2 por lo que la Mesa acuerda que no procede valorar la oferta, quedando excluida.

Respecto de la oferta económica de la empresa LARADERA MOBILIARIO S.L. se observa que no ha presentado oferta por lotes, sino por un total para la agrupación, lo que no se ajusta a lo requerido e impide la aplicación del criterio en los términos detallados en el Anexo II al Cuadro Resumen. Por consiguiente, no siendo posible subsanar la oferta económica, se acuerda su exclusión.

Se procede a continuación a la comprobación de la no existencia de ofertas que pudieran incurrir en baja anormal y a la aplicación de los criterios de adjudicación y clasificación de candidatos.

Conforme a las puntuaciones que constan en el Anexo a este acta, resumen de criterios no automáticos y automáticos, la Mesa eleva al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a favor de los candidatos mejor clasificados, para el resto de agrupaciones y lotes, que son:

Agrupación n.º 1: Librería Jobe S.L

Agrupación n.º 2: AF Steelcase SA

Lote n.º 30: Endook Europa SL

Lote n.º 31: Medical Iberica SL

Lote n.º 32: Prim SA

Lote n.º 33: Social Mobel SL

Lote n.º 34: Optomic España SA

Lotes n.º 35 y n.º 36: Almerimatic Sistemas Informaticos SA

Lote n.º 37: Bios Technology Solutions SL

Lote n.º 39: Solutia Digital Health SL

Se propone, asimismo, elevar al Órgano de contratación propuesta de declaración de desierto respecto de los lotes n.º 38, n.º 40, n.º 41 y n.º 42, por no existir ofertas válidas.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE	17/09/2025	
	EVA MARIA RIVAS SALVADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmT295U6LNEZPCLVFQCYVMVXKGC	PÁG. 2/15	

Resumen de valoración de criterios no automáticos y automáticos

AGRUPO AIO		VALORACIÓN TÉCNICA		VALORACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS										PUNTAJACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
AGRUPACIÓN	LOTE	LIOTADDORES	TOTAL CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS	¿SUPERAR UMbral?	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 40 puntos)				AMPLIACIÓN PERIODO GARANTÍA (Máx. 10 puntos)		PLAZO DE ENTREGA (Máx. 10 puntos)		TOTAL CRITERIOS AUTOMÁTICOS		
					P. Unitario (IVA excluido)	IVA	P. Unitario (IVA incluido)	TOTAL (IVA incluido)	Puntos	Ampliación ofertada	Puntos	Pazo ofertado	Puntos		
1	1	OFICACERES SL	207.78	251.413800	26.649.86										
	1	OFICACERES SL	191.11	231.243100	9.249.72										
	1	OFICACERES SL	171.67	207.720700	27.419.13										
	1	OFICACERES SL	193.33	233.929300	701.78										
	1	OFICACERES SL	152.98	185.105800	34.059.47										
	1	OFICACERES SL	301.67	365.020700	67.528.83										
	1	OFICACERES SL	147.33	178.268300	27.096.94										
	1	OFICACERES SL	124.22	150.306200	20.141.03										
	1	OFICACERES SL	60.09	72.708900	21.812.67										
	1	OFICACERES SL	61.90	74.899000	4.793.53										
1	11	OFICACERES SL	83.78	101.373800	7.096.17										
	12	OFICACERES SL	91.98	111.295800	14.913.64										
	13	OFICACERES SL	337.00	407.770000	4.893.25										
	14	OFICACERES SL	370.93	448.825300	30.520.12										
	15	OFICACERES SL	452.98	548.105800	70.157.54										
	16	OFICACERES SL	293.51	355.147100	12.785.30										
	17	OFICACERES SL	15.98	19.335800	1.546.86										
	18	OFICACERES SL	17.96	21.731600	4.411.52										
	19	OFICACERES SL	38.90	47.069000	5.412.93										
	20	OFICACERES SL	273.00	330.330000	2.312.31										
1	21	OFICACERES SL	180.00	217.800000	5.682.80										
	22	OFICACERES SL	212.00	256.520000	7.695.59										
	23	OFICACERES SL	314.00	379.940000	7.588.80										
	24	OFICACERES SL	165.00	199.650000	14.973.75										

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE	17/09/2025	
	EVA MARIA RIVAS SALVADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmt295U6LNEZPCLVFQCYVMVXKGC	PÁG. 3/15	

Resumen de valoración de criterios no automáticos y automáticos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE	17/09/2025	
	EVA MARIA RIVAS SALVADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmT295U6LNEZPCLVFQCYVMVXKGC	PÁG. 4/15	

Resumen de valoración de criterios no automáticos y automáticos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE EVA MARIA RIVAS SALVADOR	17/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmt295U6LNEZPCLVFQCYVMVXKGC	PÁG. 5/15	

Resumen de valoración de criterios no automáticos y automáticos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE	17/09/2025	
	EVA MARIA RIVAS SALVADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmT295U6LNEZPCLVFQCYVMVXKGC	PÁG. 6/15	



EXPEDIENTE 000468/2025 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR LOTES Y AGREGACIONES DE LOTES, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESINO Y PRECIO UNITARIO, DE MOBILIARIO GENERAL, MOBILIARIO CLÍNICO, MOBILIARIO A MEDIDA Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO CON DESTINO AL EDIFICIO DE USO AMBULATORIO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS

Resumen de valoración de criterios no automáticos y automáticos

ASIGNADO		VALORACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS											Puntuación Total		Clasificación
AGR UPAC ION	LICITADORES	TOTAL CRITERIOS AUTOMÁTICOS	¿SUPERARÁ UMbral?	OFERTA ECONOMICA (Máx. 40 puntos)				AMPLIACIÓN PERIODO GARANTIA (Máx. 10 puntos)		PLAZO DE ENTREGA (Máx. 10 puntos)		TOTAL CRITERIOS AUTOMÁTICOS			
				P Unitario (IVA excluido)	IVA	P Unitario (IVA incluido)	TOTAL (IVA incluido)	Puntos	Ampliación oferta	Puntos	Plazo ofertado	Puntos			
1	18	MOBIMETAL JAEN SL		21.78000		46.31386	4.421.341.133	5.326.10.143							
1	19	MOBIMETAL JAEN SL													
1	20	MOBIMETAL JAEN SL		235.22840		1.646.600.890									
1	21	MOBIMETAL JAEN SL		211.662450		5.500.623.320									
1	22	MOBIMETAL JAEN SL		264.100000		7.622.994.995									
1	23	MOBIMETAL JAEN SL		361.790000		7.235.801.692									
1	24	MOBIMETAL JAEN SL		201.985300		15.148.896078									
1	25	MOBIMETAL JAEN SL		148.056600		2.368.890808									
1	26	MOBIMETAL JAEN SL		271.903940		8.972.825668									
1	1	DICODE SUMINISTROS		240.00		25.438.998082	451.448.960100	37.2679	12 meses	10	Igual o < 30 días	10	57.27	97.27	5
1	2	DICODE SUMINISTROS		210.00		8.399.995265									
1	3	DICODE SUMINISTROS		185.00		24.419.999147									
1	4	DICODE SUMINISTROS		244.62		733.865703									
1	5	DICODE SUMINISTROS		153.71		28.282.642528									
1	6	DICODE SUMINISTROS		333.05		61.614.247565									
1	7	DICODE SUMINISTROS		157.02		23.987.041464									
1	8	DICODE SUMINISTROS		136.36		18.272.242776									
1	9	DICODE SUMINISTROS		97.52		29.256.001700									
1	10	DICODE SUMINISTROS		62.80		4.019.195313									
1	11	DICODE SUMINISTROS		138.84		9.718.801750									
1	12	DICODE SUMINISTROS		92.56		12.403.044278									
1	13	DICODE SUMINISTROS		338.84		4.066.084300									
1	14	DICODE SUMINISTROS		440.49		29.953.320976									
1	15	DICODE SUMINISTROS		567.76		72.673.279840									
1	16	DICODE SUMINISTROS		335.53		12.079.081160									
1	17	DICODE SUMINISTROS		16.52		1.321.595922									
1	18	DICODE SUMINISTROS		18.18		3.690.540946									

Resumen de valoración de criterios no automáticos y automáticos

[illegible]

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE	17/09/2025	
	EVA MARIA RIVAS SALVADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmT295U6LNEZPCLVFQCYVMVXKGC	PÁG. 8/15	

Resumen de valoración de criterios no automáticos y automáticos

[illegible]

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE	17/09/2025	
	EVA MARIA RIVAS SALVADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmt295U6LNEZPCLVFQCYVMVXKGC	PÁG. 9/15	

EXPEDIENTE 0000466/2022 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES Y AGREGACIONES DE LOTES, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCE SIVO Y PRECIO UNITARIO, DE MOBILIARIO GENERAL, MOBILIARIO CLÍNICO, MOBILIARIO A MEDIDA Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO CON DESTINO AL EDIFICIO DE USO AMBULATORIO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECARMENA S

Resumen de valoración de criterios no automáticos y automáticos

AGRUPADO		VALORACION CRITERIOS AUTOMATICOS													PUNTUACION TOTAL	CLASIFICACION
AGR UPAC ION	LOTE	LICITADORES	TOTAL CRITERIOS NO AUTOMATICOS	SUPERE UMBRAL?	P. Unitario (IVA excluido)	IVA	P. Unitario (IVA incluido)	TOTAL (IVA incluido)	Puntos	Ampliacion oferta	Puntos	Pazo ofertado	Puntos	TOTAL CRITERIOS AUTOMATI COS		
1	15	LAAM ARQUITECTURA SL														
1	16	LAAM ARQUITECTURA SL														
1	17	LAAM ARQUITECTURA SL														
1	18	LAAM ARQUITECTURA SL														
1	19	LAAM ARQUITECTURA SL														
1	20	LAAM ARQUITECTURA SL														
1	21	LAAM ARQUITECTURA SL														
1	22	LAAM ARQUITECTURA SL														
1	23	LAAM ARQUITECTURA SL														
1	24	LAAM ARQUITECTURA SL														
1	25	LAAM ARQUITECTURA SL														
1	26	LAAM ARQUITECTURA SL														
Agrup acción SL																
2	27	PALEX MEDICAL SA						1.234,811,281	587,572,801,611							
2	28	PALEX MEDICAL SA						1.185,358,943	110.888,817,100							
2	29	PALEX MEDICAL SA						2.876,249,954	155,317,495,051							
Agrup acción SL																
2	27	PALEX MEDICAL SA						978,664,498	465,687,716,044							
2	28	PALEX MEDICAL SA						977,201,987	91,251,120,724							
Agrup acción SL																
2	29	PALEX MEDICAL SA						3.030,142,500	163,627,682,403							
Agrup acción SL																
2	29	PALEX MEDICAL SA						720,956,529,171	40	12 meses	10	60 días	10	60,00	100,00	1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE

17/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmT295U6LNEZPCLVFOCYVMVXKGC

PÁG. 10/15





EXPEDIENTE 000046/2025 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES Y AGROPACIONES DE LOTES, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, DE MOBILIARIO GENERAL, MOBILIARIO CLÍNICO, MOBILIARIO A MEDIDA Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO CON DESTINO AL EDIFICIO DE USO AMBULATORIO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS

Resumen de valoración de criterios no automáticos y automáticos

AGRUPACION		VALORACION TECNICA		VALORACION CRITERIOS AUTOMÁTICOS										Puntuación TOTAL		Clasificación
AGRUPACION	LOTE	LICITADORES	TOTAL CRITERIOS AUTOMÁTICOS	¿SUPERAR LÍMITE?	OFERTA ECONOMICA (Máx. 40 puntos)				AMPLIACION PERIODO GARANTIA (Máx. 10 puntos)		PLAZO DE ENTREGA (Máx. 10 puntos)		TOTAL CRITERIOS AUTOMÁTICOS			
					P Unitario (IVA excluido)	IVA	P Unitario (IVA incluido)	TOTAL (IVA incluido)	Puntos	Ampliación ofrecida	Puntos	P plazo ofertado	Puntos			
2	27	SENEGAR SL			1.426.590,000		678.828.587,18									
2	28	SENEGAR SL			1.301.113,000		121.487.890,46									
2	29	SENEGAR SL			2.904.423,500		156.838.865,11									
2	27	LAAM ARQUITECTURA SL	20	SI			957.165.384,74	30.11,25	12 meses	10	Igual o < 60 días	10	50,11	70,11	3	
2	28	LAAM ARQUITECTURA SL														
2	29	LAAM ARQUITECTURA SL														
No se valora																

Resumen de valoración de criterios no automáticos y automáticos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE	17/09/2025	
	EVA MARIA RIVAS SALVADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmT295U6LNEZPCLVFQCYVMVXKGC	PÁG. 12/15	



EXPEDIENTE 00004662/025 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES Y AGRUPACIONES DE LOTES, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, DE MOBILIARIO GENERAL, MOBILIARIO CLÍNICO, MOBILIARIO DE MEDIDA Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO CON DESTINO AL EDIFICIO DE USO AMBULATORIO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORECAJENAS

Resumen de valoración de criterios no automáticos y automáticos

DATOS LOTES Y/O AGRUPACIONES DE LA LICITACION		VALORACION TÉCNICA		VALORACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS						Puntuación Clasificación				
AGRU PACIO N	LOTE	LICITADORES	CARACTERÍSTICA S TÉCNICAS (0-40 PUNTOS). UMbral MINIMO: 20 PUNTOS	¿SUPERA UMbral?	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 40 puntos)		AMPLIACION PERIODO GARANTIA (Máx. 10 puntos)		PLAZO DE ENTREGA (Máx. 10 puntos)		TOTAL CRITERIOS AUTOMÁTIC OS	Puntuación Clasificación		
					P. Unitario (IVA excluido)	P. Unitario (IVA incluido)	Puntos	Ampliacion ofertada	Puntos	Plazo ofertado			Puntos	
	32	MEDICAL IBERICA SA	20	SI	780,00	943,800000	39,49	12 meses	10	30 dias	10	59,49	79,49	2
	32	SENEGAR SL	40	SI	1.616,967800	1.956,531000	19,05	12 meses	10	igual o < 30 dias	10	39,05	79,05	3
	32	SOCIAL MOBEL SL	0	NO										
	32	LAAM ARQUITECTURA SL	NO SE VALORA											
	33	DEXTROMEDICA	20	SI	1.674,690000	1842,160000	34,13	12 meses	10	25 dias	10	54,13	74,13	3
	33	OFICACERES SL	20	SI	1.734,47	2098,708700	29,96	12 meses	10	30 dias	10	49,96	69,96	5
	33	BEINPATH PRODUCCIONES SL	20	SI	1.517,40	1836,050000	34,24	12 meses	10	30 dias	10	54,24	74,24	2
	33	ENDOOK EUROPA SL	20	SI	2005,020000		31,36	12 meses	10	igual o < 30 dias	10	51,36	71,36	4
	33	NACIL MEDICA4 GROUP SL	20	SI		2117,500000	29,69			20 dias	10	39,69	59,69	8
	33	OFIGRAMADA SL	0	NO										
	33	DIMOCLIN SL	20	SI	1,750,00	2,117,500000	29,69	12 meses	10	25 dias	10	49,69	69,69	7
	33	SENEGAR SL	20	SI	1,741,92	2,107,723200	29,83	12 meses	10	igual o < 30 dias	10	49,83	69,83	6
	33	SOCIAL MOBEL SL	20	SI	1,299,000000	1,571,790000	40,00	12 meses	10	30 dias	10	60,00	80,00	1
	33	LAAM ARQUITECTURA SL	NO SE VALORA											
	34	OPTOMIC ESPAÑA SA	20	SI	5.695,00	6.890,950000	9,12	12 meses	10	29 dias	10	29,12	49,12	1
	34	OFIGRAMADA SL	NO SE VALORA	NO										
	34	LAAM ARQUITECTURA SL	NO SE VALORA											



DATOS LOTES Y/O AGRUPACIONES DE LA LICITACION		VALORACIÓN TÉCNICA		VALORACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS			AMPLIACIÓN PERIODO GARANTÍA (Máx. 10 puntos)		TOTAL CRITERIOS AUTOMÁTICOS		PUNTUACIÓN TOTAL		CLASIFICACIÓN	
				OFERTA ECONÓMICA (Máx. 50 puntos)										
AGRUPACIÓN	LOTE	LICITADORES	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (0-40 PUNTOS) ¿SUPERUMBRAL? MINIMO: 20 PUNTOS	¿SUPERUMBRAL?	P. Unitario (IVA excluido)	P. Unitario (IVA incluido)	Puntos	Ampliación ofertada	Puntos					
	35	BIOS TECHNOLOGY SOLUTION SL	20	SI	607	734,470000	50	2 años	10	60	80	3		
	35	ALMERIMATIK SISTEMAS INFORMATICOS SA	40	SI	665,225806	804,923225	45,62	2 años	10	55,62	95,62	1		
	35	TEKNO SERVICE SL	40	SI	793,01	959,540000	38,27	2 años	10	48,27	88,27	2		
	35	LAAM ARQUITECTURA SL	NO SE VALORA											
	36	ALMERIMATIK SISTEMAS INFORMATICOS SA	40	SI	184,038710	222,686839	50,00	2 años	10	60	100	1		
	36	INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR SL	20	SI	216,78	262,310000	42,45	2 años	10	52,45	72,45	4		
	36	TEKNO SERVICE SL	40	SI	206,25	249,560000	44,62	2 años	10	54,62	94,62	2		
	36	LAAM ARQUITECTURA SL	NO SE VALORA											
	36	BIOS TECHNOLOGY SOLUTION SL	20	SI	200	242,000000	46,01	2 años	10	56,01	76,01	3		
	37	BIOS TECHNOLOGY SOLUTION SL	40	SI	154	186,340000	50,00	2 años	10	60	100	1		

	37	TEKNO SERVICE SL	40	SI	192,77	233,250000	39,94	2 años	10	49,94	89,94	2
	37	LAAM ARQUITECTURA SL	NO SE VALORA									
	38	LAAM ARQUITECTURA SL	NO SE VALORA									
	39	ALMERIMATIK SISTEMAS INFORMATICOS SA	40	SI	754,778947	913,282526	47,50	0	0	47,50	87,50	2
	39	SOLUTIA DIGITAL HEALTH SL	40	SI	717,000000	867,570000	50,00	2 años	10	60,00	100,00	1
	39	LAAM ARQUITECTURA SL	NO SE VALORA									
	40	LAAM ARQUITECTURA SL	NO SE VALORA									
	41	LAAM ARQUITECTURA SL	NO SE VALORA									
	42	LAAM ARQUITECTURA SL	NO SE VALORA									